Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/2020 de fecha 03 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-027/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 517/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de fecrero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 136/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000025, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000005808/19, de fecha 27 de junio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestion afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2916/19, de fecha 27 de junio de 2019. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 950/19, de fecha 27 de junio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Eletrónica, con ID Nº 367306;

Que, por Resolución C.A. Nº 048-028/19, de fecha 01 de octubre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 14:57:04.145012

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-027/2020

Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1020/2019, de fecha 04 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", con ID Nº 367.306;

Que, el referido llamado fue publicado en fechas 10, 11 y 12 de octubre de 2019, en medios masivos de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.306, siendo las 09:24 del día 20 de enero de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 367.306, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

- LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC Nº: 80023379-4
- CASA BOLLER S.A. - RUC Nº: 80001556-8
- INDEX S.A.C.I. - RUC Nº: 80002742-6

Que, según Acta Nº 03/20, de fecha 22 de enero de 2020, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las Sobres - Ofertas presentados:

1. INDEX S.A.C.I. – RUC Nº: 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.180.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 96.600.000.- (Guaraníes noventa y seis millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047987.000;

2. CASA BOLLER S.A. – RUC Nº: 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.103.931.000.- (Guaraníes veinticuatro mil ciento tres millones novecientos treinta y un mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de

Gerencia de Abastecimiento y Logística
V°B°

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 14:57:04.145012

Mantenimiento de Oferta: G. 724.000.000.- (Guaraníes setecientos veinticuatro millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. N° de Póliza: 1508011525;

3. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC Nº: 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.908.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 57.240.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508010596;

Que, por Resolución C.A. Nº 007-022/2020, de fecha 28 de enero de 2020, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la firmas ÍNDEX S.A.C.I., en el Ítem N° 3, y a la firma CASA BOLLER S.A., en los Ítems N° 2 y N° 4;

Que, en fecha 26 de febrero de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de febrero de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final, conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de Evaluación y Calificaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N°411/18 que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar a la firma LIBRA PARAGUAY S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-03-04 14:57:04.145012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/2020 de fecha 03 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-027/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la firma LIBRA PARAGUAY S.A., por un monto total de G. 1.908.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos ocho millones), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato respectivo.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato será conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/eb/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 14:57:04.145012

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	9455	51131701-001	ABCIXIMAB	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	200	400	CLOTINAB	COREA	4.770.000	1.908.000.000
											G.	**1.908.000.000**

Monto Total: G. 1.908.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos ocho millones), IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2020-03-04 14:57:04.145012